



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE
EXpte. 9338-I-2286

LA PLATA, 13 de junio de 1991

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 7719

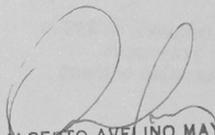
ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada por la Embajada de la República Federal de Nigeria, realizada por su Ambassador Profesor OHON E. UYA (Ph.D), consistente en diversas obras de arte provenientes de su país de origen, según detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza. Las mismas pasarán a integrar la colección existente en el Museo Internacional de Muñecos que funciona en la Dirección República de los Niños.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda, Departamento Patrimonio, procederá a dar de alta a las obras mencionadas en el Artículo 1º y Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º: De forma.

med


Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

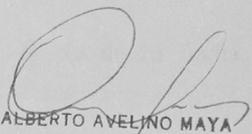


ANEXO I

- 1- BENIN, un busto de bronce de una "OBA" (rey) - Siglos XII a XV d.c. (réplica).
- 2- BENIN, una cabeza de bronce de una reina con peinado en punta y tocado - Siglos XII a XV d.c. (réplica).
- 3 y 4- Dos réplicas de las máscaras usadas como símbolo del FESTAC, 1º Festival de arte y cultura negros, celebrado en Nigeria, las máscaras representan el rostro de una Reina Madre.
- 5 y 6- Dos máscaras rituales de madera, que tradicionalmente estaban imbuidas en autoridad e inmunidad ceremonial, actualmente son usadas en ceremonias de divertimento, de las que pueden participar los no iniciados.
- 7, 8 y 9- Tres esculturas artesanales contemporáneas realizadas en ébano.
- 10 y 11- Dos piezas artesanales realizadas en madera y cuero, una representa un ave, la otra a un nativo elaborando alimentos en una vasija de madera.

med


Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

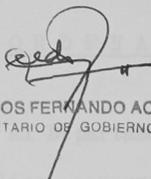

ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



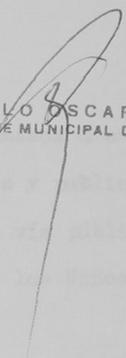
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 14 de Junio de 1991.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese. -----


Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

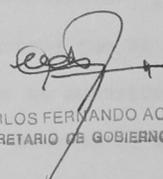



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 14 de Junio de 1991.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (7.719). -----




Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

Ver Decreto Municipal de 1991/...